

Miércoles, 5 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al procedimiento de cobertura de 1 plaza de Dinamizador/a Sociocultural, dentro del proceso extraordinario de estabilización.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, y de conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la convocatoria, por decreto de esta Alcaldía 2024-0064, de 29 de mayo de 2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Se adjunta en ANEXO dichas listas.

Barrado, 29 de mayo de 2024
María Sonia Llorente Fagúndez
ALCALDESA-PRESIDENTA



Miércoles, 5 de junio de 2024



AYUNTAMIENTO DE BARRADO

PLAZA DE ESPAÑA, 1 CP 10.696

Expediente n.º: 126/2022

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al procedimiento de cobertura de 1 plaza de Dinamizador/a Sociocultural, dentro del proceso extraordinario de estabilización.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, y de conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la convocatoria, por decreto de esta Alcaldía 2024-0064, de 29 de mayo de 2024, se ha aprobado la lista provisional aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que tiene el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el 28 de diciembre de 2022 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 246 la convocatoria y bases por las que se regirá la cobertura de 1 plaza de Dinamizador/a Sociocultural, dentro del proceso extraordinario de estabilización, la cual fue modificada por decreto de Alcaldía 2024-0036, de fecha 18 de marzo de 2024.

Visto que el 11 de abril de 2024 fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 70 un extracto de dicha convocatoria.

Visto que el 29 de abril de 2024 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 104 un extracto de la mencionada convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección y examinada la documentación presentada, en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1, letra h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y con la base quinta,

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

DNI	ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
104	MARIA ANGELES ESTEVEZ PEREZ

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barrado y en su sede electrónica.

Conforme a la base quinta, los/as aspirantes/as excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, disponen de un plazo de

Teléfono 927 47 80 46

Fax 927 47 81 12

ayuntamiento@barrado.es



Cód. Verificación: AN02F0C3C571U1R6RM02AR1EW
Verificación: https://barrado.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Miércoles, 5 de junio de 2024

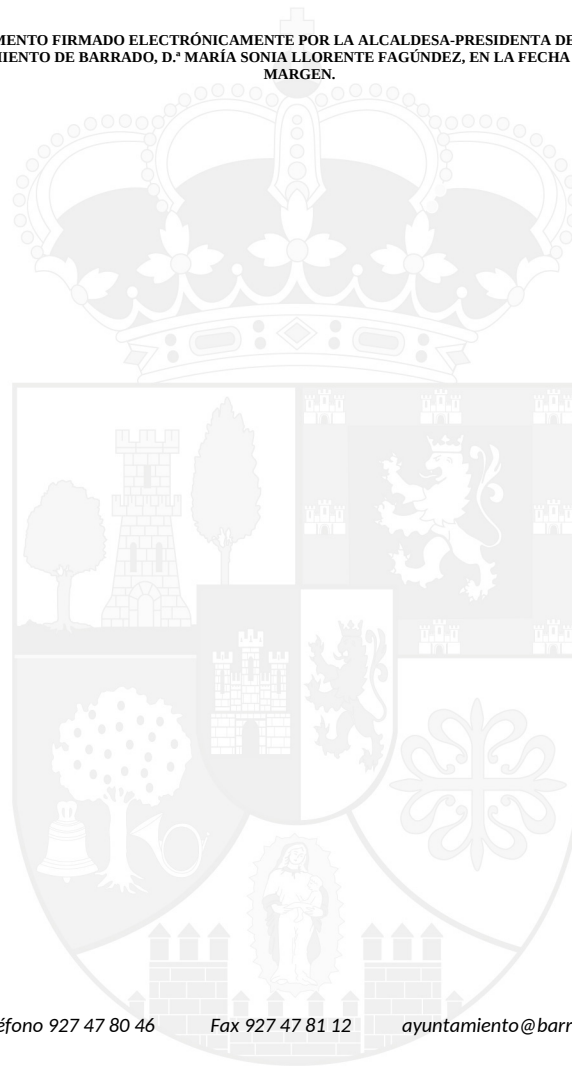


AYUNTAMIENTO DE BARRADO

PLAZA DE ESPAÑA, 1 CP 10.696

10 días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para formular alegaciones o subsanar, si fuera posible, los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARRADO, D.ª MARÍA SONIA LLORENTE FAGÚNDEZ, EN LA FECHA ANOTADA AL MARGEN.



Teléfono 927 47 80 46

Fax 927 47 81 12

ayuntamiento@barrado.es

Cód. Verificación: AN02F0C3C571UJ9RPM02ARFEW
Verificación: <https://barrado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 2 de 2

